



CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE
"ASEMUCH"

Santiago, 12 de diciembre de 2017

COMUNICADO PÚBLICO ASEMUCH

DE: CONFEDERACION NACIONAL FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE, ASEMUCH.

A: FEDERACIONES REGIONALES Y ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS, AFILIADAS A ASEMUCH

Mediante el presente, saludamos muy cordialmente a ustedes y en virtud al proceso de negociaciones de la Mesa del Sector Público, entre la CUT, El Gobierno y los 15 gremios que la componen, tenemos a bien informar a las organizaciones Regionales, base y directores Nacionales lo siguiente:

1. Adjuntamos al presente comunicado, circular Nº 22 de fecha 30 de noviembre de 2017, firmada por el Ministro de Hacienda Don Nicolás Eyzaguirre Guzmán que entrega orientaciones generales a los Jefes de Servicio, respecto al de renovación al personal a contrata que fueron incorporadas al protocolo de acuerdo suscrito entre el Gobierno, la CUT y los Gremios del Sector Publico el día 27 de noviembre de 2017.
2. Dicho contenido está expresado en el párrafo II y el Nº 2 del citado protocolo en qué; " **El gobierno ratificará la vigencia del instructivo sobre orientaciones generales a los jefes de servicio, sobre el proceso de renovación de personal a contrata**", establecidas en el oficio Nº 26 del Ministerio de Hacienda del año 2016 y que además lo dará a conocer al sector Municipal y Universitario a modo de recomendación.

Lo anterior, para vuestro conocimiento e instruir a sus asociados que tienen la calidad de contrata en sus respectivos Municipios y al mismo tiempo estar alerta a cualquier instrucción que emanará a través de este medio y sitio web oficial de ASEMUCH.

P. El directorio Nacional de ASEMUCH.,

Saludan muy cordialmente a Uds.,

MANUEL BRAVO MUÑOZ
Secretario General



OSCAR YÁÑEZ POL
Presidente Nacional

MBM/OYP/cpm